

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, en los autos caratulados: MENDEZ DANIEL ISAIAS c/ENGEL ALEJANDRO y Otros s/Pobreza", Expte. N° 972/08, ha dispuesto. Rosario, 7 de Mayo de 2009. Para sorteo de abogado defensor señálase la audiencia del día 08 de Junio de 2009 a las 8,30 hs. Notifíquese. Rosario, 21 de mayo de 2009. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 69290 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, en autos caratulados: "RICI, CARLOS A. c/RAMIREZ, JUAN JOSE y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 170/06, se ha declarado rebelde al co-demandado Sr. Juan José Ramírez, dándosele por decaído el derecho dejado de usar. Secretaría, 19 de Mayo de 2009. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 11 69119 May. 28 Jun. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación, ciudad de Rosario, se informa sobre la transferencia de las cuotas pertenecientes a la Sra. Presa Rosa Deolinda Blanca de la sociedad DRAESE SRL, en favor de sus herederos declarados en el número que se detallan: para el su cónyuge supérstite Guillermo Pablo Draese, LE 6.009.649, viudo de Doña Presa Rosa Deolinda Blanca, profesión: Técnico mecánico, domicilio Olive 1510 de Rosario, nacido en: Rosario Santa Fe en fecha: 05/11/1934, hijo de: Juan Pablo Draese y de: María Reinders; se transfieren 11 cuotas de las 21; y a los hijos: Eduardo Mario Draese, DNI 21.962.051. casado con/de Don Karina Lorena Tolosa, profesión: empleado, domicilio Génova 1535 PB de Rosario, nacido en: Rosario Santa Fe en fecha: 30/11/1970, hijo de Guillermo Pablo Draese y de: Presa Rosa Deolinda Blanca, se transfiere 5 cuotas de las 21 y Pablo Guillermo Draese, DNI 21.008.032, casado, con/de Don Alejandro Beatriz García, profesión: Empleado, domicilio Génova 1535 PA de Rosario, nacido en: Rosario Santa Fe en fecha: 06/06/1969, hijo de: Guillermo Pablo Draese y de Presa Rosa Deolinda Blanca. Se le transfieren 5 cuotas de las 21 todo ello por así haberse solicitado en el Registro Público de Comercio en regencia al los autos Presa Rosa Delinda Blanca s/Declaratoria que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 21 de Mayo de 2009. Sr. Juez Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García.

\$ 36 69138 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Delia M. Giles del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ra., Secretaría Dr. Sergio González, en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/REF. COM. BASBIOL S.R.L y CREMER MARIO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 109/08, se ha ordenado la publicación de edictos para Ref. Com. Basbiol S.R.L CUIT 30-55579276-6 y Cremer Mario Alberto D.N.I. 06.003.713 de lo siguiente: N° 801 Rosario, 21 Abr. 2009. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Ref. Com. Basbiol S.R.L. y Cremer Mario Alberto s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 109/2008: Lo solicitado, regulo los honorarios de la Dra. María Alicia Righetti en al suma de \$ 1.061 (mil sesenta y un pesos) correspondiente a 6,56 unidades JUS a sus efectos se fija la Tasa Pasiva sumada (prom. Mensual p/plazo Fijo C. A C-B. C-R-A) por sus trabajos profesionales en autos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dres. Giles (Juez) - González (secretario). Publicación sin cargo Art. 45 de la Ley 10.014. Rosario, Mayo 20 de 2009. Sergio González, secretario.

S/C 69130 May. 28 Jun. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaria del Dr. Alfredo R. Farias, hace saber que en. los autos caratulados: "GARCIA DANIEL y Otra s/Cancelación de Plazo Fijo", Expte. Nro. 83/09, se ha dictado lo siguiente: "N° 556 - Rosario, 29 de Abril de 2009.- Y Vistos: Los presentes caratulados: "García Daniel y Otra s/Cancelación de plazo fijo", Expte. Nro. 83/09, de los que resultan que los Sres. Daniel Angel García y María Cristina García, con patrocinio letrado, promueven los presentes a los fines de que se le autorice judicialmente a la extracción de los fondos de su propiedad provenientes de un certificado de depósito a plazo fijo que suscribieron ante el Nuevo Banco de Santa

Fe S.A. serie J, Nro. 00783711, Operación Nro: 21.758 por la suma de pesos treinta mil quinientos cuarenta (\$ 30.540).- Arguyen que dicho certificado fue extraviado, por tal motivo se efectuó la denuncia pertinente por ante la UR II, Comisaría 10 el día 29 de enero de 2009.- A fs. 7 es aceptada como fiadora en resguardo de derechos de eventuales tenedores, la Sra. María de los Angeles Jiménez, quien acredita solvencia con un inmueble de su propiedad ubicado en esta ciudad, anotado el dominio al Tomo 1032, Folio 38, Nro 362876 de fecha 7 de Julio de 2004, constituyéndose en acta ante el Actuario y fijando su domicilio legal en calle Mitre 758 1er. piso, oficina 8 de Rosario.- Y Considerando: Que son de aplicación en este caso las disposiciones de los arts. 89 a 95 del decreto - Ley 5965/63. Por tanto, Resuelvo: declarar cancelado el certificado de depósito a plazo fijo, serie J Nro: 00783711, operación Nro 21.758 por la suma de \$ 30.540, con vencimiento el 29/01/09. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 15 días. Transcurridos 60 días de la última publicación sin que se dedujere oposición, se resolverá sobre la autorización del pago. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina, Juez - Alfredo R. Farias, secretaria. Rosario, 12 de Mayo de 2009.

\$ 225 69281 May. 28 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: "Caja de Ingenieros c/Blando, Melina Cecilia s/Apremio", Expte. Nº 1377/07, se ha dispuesto: Nº 1997, Rosario, 19 de Septiembre de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra Blando, Melina Cecilia hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 818,91 con más sus intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.) 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 11 69126 May. 28 Jun. 1

Dentro de los autos caratulados "MATTEO ARIEL OCTAVIO c/RAMON MARIA CRISTINA s/Demanda Ejecutiva" Expediente Nº 401/08, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado mediante decreto de fecha 8 de mayo de 2009: "Rosario, 08 de mayo de 2009. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por Edictos. Expte. 401/08". Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (juez); Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Rosario, 14 de Mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 69122 May. 28 Jun. 1

Por disposición de la Dra. Liliana Giorgetti de Macagno, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª de Rosario, Santa Fe, en los autos: "FRIMETAL S.A. c/ARATA LUIS s/Ordinaria (48)", (Expte. Nº 517/94), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por el Art. 73ª del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a Luis Cristóbal Arata, D.N.I. Nº 8.241.556,, domiciliado en Córdoba Nº 1103 de la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho dentro de los precitados autos. Rosario, 8 de Mayo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 69288 May. 28 Jun. 1

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/ROUILLON ALFREDO y Otros s/Apremio" Expte. Nº 951/2006, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario a cargo del Dr. Bergia, Secretaria de la Dra. Glencross, se le hace saber a los Sres. Ernesto Rodolfo Rouillon y María Susana Teresa Rouillon y Colombres que se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 04 de Agosto de 2006. Por presentado con domicilio ad litem admitido en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega, désele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase por designado el oficial de Justicia ad-hoc propuesto quien deberá aceptar el cargo ente la Sra. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencia. A la medida cautelar: Autos: Notifíquese. (Expte. Nº 951/2006). Fdo. Dr. Costa (Juez); Dra. Glencross (Secretaria). Otro Decreto: "Rosario, 20 de Octubre de 2006. Por ampliada demanda contra los herederos de los demandados enunciados. Cítese de remate a los mismos por el término de ley. (Expte. Nº 951/2006). Fdo. Dr. Costa (Juez); Dra. Glencross (Secretaria). Otro Decreto: "Rosario, 20 de Noviembre de 2008. Por ampliada demanda contra el Sr. Armando Ciro Rouillon. Cítese de remate por el término de 8 días bajo apercibimientos de dictar sentencia. (Expte. Nº 951/2006).

Fdo. Dr. Costa (Juez); Dra. Glencross (Secretaria). Rosario, 28 de Abril de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 69286 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Rosario, Secretaría del Dr. Néstor O. García, se hace saber que en autos "KEKEDJIAN JUAN s/Quiebra" Expte. 1157/00, se presentó el Informe Final y el Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios a la Sindicatura. Rosario. Autos: "Kekedjian Juan s/Quiebra" Expte. 1157/00. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 69236 May. 28 Jun. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Lotti, Secretaría a cargo de la Dra. Entrocasi, hace saber al Sr. Rodolfo Genaro Curti que en los autos caratulados: "MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA COINAG c/CURTI RODOLFO GENARO s/Demanda Ejecutiva", Expte. 2191/00, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 12 de noviembre de 2003. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. (2191/00). Fdo. Dra. Lotti (Juez); Dra. Mondelli (Secretaria). Rosario, 16 de Abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 11 69285 May. 28 Jun. 1

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "DI LUCA, FRANCISCA LILIAN s/Propia Quiebra", Expte. 581/07, hace saber que por resolución de fecha 09 de Mayo de 2009 se ha dispuesto: "Nº 990: Y Vistos: ..., Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Síndico Gerardo Pereira Marques en la suma de \$ 6.400.-, Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 1.600.-. Cópiese, insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 69209 May. 28 May. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber a los herederos de Segura Norberto Celestino que en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEGURA NORBERTO CELESTINO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1216/93, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 14/04/09. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja. Expte. Nro. 1216/93. Fdo: Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González, secretario.

\$ 14 69277 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber a los herederos de Mandolini Héctor que en los autos caratulados "BANCO DE SANTA FE S.A. c/MANDOLINI HECTOR y Ot. s/Demanda Ordinaria" Nº 880/94", se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13 de abril de 2009. Señálese audiencia de sorteo de Curador para el día 8 de junio de 2009 a las 9 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación debiendo estar las partes debidamente notificadas. Expte. 880/94. Dra. Delia M. Giles (Juez), Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 16 69279 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Hugo Escalante, Secretaría de la Dra. María del Rosario Damonte, en autos caratulados: "SOC. BENEF. HOSPITAL ITALIANO

GARIBALDI contra Sucesores y/o Responsables de CONTI, SALVADEO MAURICIO sobre Juicio Sumario" (Expte. Nro. 1765/07), se ha dispuesto ordenar la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 16 de octubre de 2007. Por presentado con la demanda de referencia y constituido domicilio a los efectos legales, téngase al compareciente en la representación que se invoca, a mérito del poder acompañado, que se le devolverá, dejándose copia autorizada en autos. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Imprímase al presente el trámite sumario. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Agréguese las fotocopias presentadas. Notifíquese como corresponda (Expte. Nro. 1765/07). Al punto III. Ofrezcáse fianza y se proveerá. Al punto IV: Téngase presente". Fdo.: Dr. Hugo Escalante (Juez) y Dra. Ma. del Rosario Damonte (Secretaria). Rosario, 20 de Abril de 2009. María del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 11 69148 May. 28 Jun. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Arichuluaga, Secretaría a cargo de la Dra. Mancini, hace saber al Sr. Víctor Humberto Brune que en autos caratulados: "BRAVO ELSA E. c/CHUIT JORGE y Otros s/Apremio" Expte. 1815/05, se ha dictado lo siguiente: N° 1638. Rosario, 13 de Junio de 2008. No habiendo sido observada durante el tiempo del manifiesto, la planilla de fecha 6/02/08 que arroja un total de \$ 10.431,67, apruébesela. Expte. 1815/05. Firmado: Dr. Arichuluaga (Juez); Dra. Mancini (Secretaria). Mariana P. Martínez, secretaria.

\$ 11 69284 May. 28 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, dentro de los autos caratulados: "COOP. AGRICOLA GANADERA CAMILO ALDAO LTDA. c/MULLER SIGFRIDO s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1116/08, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 30/07/08. Por presentado con la demanda de referencia, y constituido domicilio a los efectos legales, téngase al compareciente en la representación que se invoca a mérito del poder acompañado, que se le devolverá, dejándose copia autorizada en autos. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Imprímase al presente el trámite sumario. Resérvese el sobre en secretaría. Cítese en garantía a la compañía que menciona. Notifíquese como corresponda". Autos: "Coop. Agrícola Ganadera Camilo Aldao Ltda. c/Muller Sigfrido s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1116/08. Rosario, 18 de Mayo de 2009. Raquel Lilián Dassi, secretaria.

\$ 11 69145 May. 28 Jun. 1

En los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA c/MARTINUCCI DAMIAN A. s/Apremio" Expte. N° 112/05, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Corrente, Secretaría del Dr. Llorens, se ha dictado lo siguiente: N° 270. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter de invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañada. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 de la Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos, por la suma de \$ 2.295 con más la suma de \$ 1.147,50 estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese en la forma prescrita por el Art. 7 de la Ley 5066. Designase oficial notificador al propuesto. Concurra a aceptar el cargo ante este tribunal. Líbrese oficio en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. autos: "Comuna de Fighiera c/Martinucci Damián A. y Ot. s/Apremio" Expte. N° 112/05. Firmado: Dra. Corrente (Juez); Dr. Llorens (Secretario). Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 69289 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA c/MARTINUCCI DAMIAN A. s/Apremio" Expte. N° 114/05, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Corrente, Secretaría del Dr. Llorens, se ha dictado lo siguiente: N° 270. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter de invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañada. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la

acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 de la Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos, por la suma de \$ 2.110,37 con más la suma de \$ 1.055,20 estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese en la forma prescrita por el Art. 7 de la Ley 5066. Designase oficial notificador al propuesto. Concurra a aceptar el cargo ante este tribunal. Librese oficio en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. autos: "Comuna de Fighiera c/Martinucci Damián R. y Ot. s/Apremio" Expte. Nº 114/05. Firmado: Dra. Corrente (Juez); Dr. Llorens (Secretario). Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 69291 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de REBAI RAMON REMIGIO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 de Mayo de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 69143 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la 11.287, se hace saber que en autos caratulados: PASQUALINI SILVIA E. s/Sucesión", Expte. Nº 363/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Silvia Elda Pasqualini, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Mayo de 2009. Dr. Quiroga (Juez) - Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 69157 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Antonio Mollica, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MOLLICA, HUGO ANTONIO s/Sucesión", Expte. Nº 574/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Mayo de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 69129 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de don MARIO ROLANDO PEREZLINDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Mayo de 2009. Néstor Osvaldo García, secretaria en suplencia.

\$ 15 69127 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLINO NELIDO FRANCISCO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 de Mayo de 2009. Viviana Cingolani, secretaria.

\$ 15 69147 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARTA NORMA MASOERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 69128 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Olga Inés Benítez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "ZABALA, DARIO MARTIN y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 401/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 69124 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Dario Martín Zabala, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "ZABALA, DARIO MARTIN y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 401/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 69123 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MENGARELLI MARIA JOSEFA y QUINTEROS MIGUEL ANGEL, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 Mayo de 2009. Viviana M. Cingolani, secretario.

\$ 15 69150 May. 28 Jun. 10

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de doña ROSA MENNA por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Patricia Glencross Secretaria Rosario, 21 de mayo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 69121 May. 28 Jun. 10

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de AIDA MONDO por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 69292 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda nominación de la ciudad de Rosario, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PORTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 69264 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CIRIGLIANO MATILDE ESTELA y TRIA JOSE ANTONIO para que en el término de 10 días hagan valer

sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 14 de mayo 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 69141 May. 28 Jun. 10

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA BODINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 69293 May. 28 Jun. 10

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA JUAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de mayo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 69294 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 18 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de RUIZ ENRIQUE MIGUEL, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria, 30 de Abril de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 69202 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dolores Díaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Autos "DÍAZ DOLORES s/Sucesión" (Expte. Nro. 353/09). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 69287 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Calvano Héctor Juan, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 27/4/09, Expte. Nro. 202/08, firmado Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 69125 May. 28 Jun. 10

Por orden del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario a cargo del Dr. Ramuno, Juez y Dra. Gutierrez White, secretaria autorizante en auto PAIVA NELLY BIENVENIDA s/Declaratoria de herederos, Expte. 92/09 según resolución de fecha 18 de Marzo de 2009 se ordena la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales citando a comparecer a acreedores y/o herederos con derecho a la misma por el término de ley. Fdo. Dr. Ramuno, Juez; y Dra. Gutiérrez White, Secretaria. 04 de Mayo de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 69151 May. 28 Jun. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de la 7ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, a cargo de la Jueza Dra. Anzulovich, Secretaría de la Dra. Gómez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO PACIFICO CIRIACI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos (autos "Ciriaci, Ernesto Pacífico s/Sucesorio" - Expte. Nº 60/2009). Casilda, 27 de Marzo de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 15 69251 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de la 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, a cargo de la Jueza, Dra. Anzulovich, Secretaría Subrogante Dra. Clelia C. Gómez se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE NICOLAS LAZZARO, por diez días, para que Comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos (Autos "Lázzaro Vicente Nicolás s/Sucesorio" (Expte. Nº 13/2009). Casilda, 14 de Abril de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 15 69250 May. 28 Jun. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "Escalante Victor A. s/Declaratoria Herederos" (Expte. Nº 162/09) llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VICTOR ARMANDO ESCALANTE, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 11 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69165 May. 28 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO ANTONIO MEDINA, L.E. 6.262.489, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "Medina, Julio Antonio s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 609/08. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Rosario, 27 de Octubre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69162 May. 28 Jun. 10

En los autos caratulados: "Pipino María Teresa s/Sucesión" (Expte. Nº 405/09) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de la causante PIPINO MARIA TERESA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69134 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "RAINAUDO GRACIELA y NOBILE JUAN CARLOS s/Denuncia Pérdida Título Valor", Expte. N° 1602/08 se ha ordenado: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Dar por perdido el certificado de depósito N° 51871 de fecha 24/09/2008 con vencimiento el día 24/11/2008 por la suma de U\$S 3.023,92, por el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo a favor de Graciela Ana María Reinaudo. Disponer la cancelación de dicho certificado a plazo fijo y autorizar su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de vencimiento y siempre que el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor. A los fines del Art. 89 del decreto ley 5965/63 publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres días. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 11 69166 May. 28 Jun. 1

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ZULEMA MAESE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69133 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HERNAN NORBERTO VERRINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69132 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO JUAN YUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69146 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIA LUCILA REGINA GAUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69149 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIELA NOEMI ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69154 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAUL ANGEL BIANCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69155 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don STELLA MARIS VIRGINIA PAGANETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69158 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ALBERTO BISUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 69160 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: OSCAR EDUARDO TEN BRINK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69152 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: ALFREDO ANDRES SANTIANES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69144 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: OSVALDO LUIS CINALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69142 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: ANTONIO DOLCEMASCOLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69140 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: AURORA PINTOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69139 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: DESDICHADO GATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69136 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: GUILLERMO ALBERTO DE PAULI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Mayo de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 69135 May. 28 Jun. 10

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos: "AVAGNINA DORA BEATRIZ s/Su propia quiebra", Expte. N° 903/2007, se han dictado las resoluciones: "N° 2129, del 08 de Noviembre de 2007 y N° 814, del 06 de Mayo de 2009 y se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Dora Beatriz Avagnina, argentina L.C. N° 5.417.133, docente, mayor de edad, domiciliada en Roberti s/n° de la localidad de Teodelina. Calificar el presente como pequeña Quiebra (art. 288 L.C.) 2) Intímese a la fallida y a terceros a fin de que pongan a disposición de la Sindicatura la documentación contable. Póngase al Síndico en posesión de los bienes de la fallida por intermedio del Oficial de Justicia practicándose inventario, librese mandamiento con las facultades de Ley. 3) Prohíbese hacer pagos y/o entregas a la fallida las que de hacerse se tomarán ineficaces.- 4) Se ha designado Síndico para actuar en los presentes autos al C.P.N. Walter Enrique Cifre, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio en O'Higgins y Rivadavia de Melincué. 5) Fijar Como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de Julio de 2009.- 6) Fijar fecha para la presentación de los Informes Individuales para el día 28 de Agosto de 2.009.- 7) Fijar fecha para la presentación del Informe General para el día 29 de Octubre de 2009.- 8) Publíquense edictos por el término de cinco días y bajo los apercibimientos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin cargo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, Ley 24.522). Melincué, 18 de Mayo de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 69266 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "TANONI HNOS. S.A. c/OLIDEN S.A. y HASIM SALOMON MANUEL s/Cobro de pesos", Expte. N° 1479/95, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 721. Melincué, 7 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1) Declarando desistido el proceso respecto de la firma Oriden S.A. y de los Sres. Manuel Salomón y Amado Salomón. 2) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando al demandado Hasim Salomón para que dentro del término de diez días abone a la parte actora la suma reclamada de Pesos siete mil seiscientos cuarenta y dos con 03/100 (\$ 7.642.03) en concepto de capital más intereses en razón de la tasa y durante el período determinados en los considerandos anteriores. 2) Costas al demandado compareciente. 3) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y quede firme la correspondiente liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Melincué, 07 de Mayo de 2009. Dr. Federico Longobardi (Juez); Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 21 69056 May. 28 Jun. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/GOBBY, SERGIO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 316/2002), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado SERGIO ANTONIO GOBBY, D.N.I. 14.260.870, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 436. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Sergio Antonio Lobby, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos doscientos ochenta y cinco con 85/100 (\$ 285,85), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69276 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/ECHENIQUE, ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 315/2002), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Enrique Echenique, D.N.I. 6.060.694, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 435. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Enrique Echenique, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos ciento veinticinco con 52/100 (\$ 125,52), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69278 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/SOSA MORENO, INES M. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 318/2002), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Inés María Sosa Moreno, D.N.I. 11.126.908, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 434. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Inés María Sosa Moreno, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos novecientos cincuenta y nueve con 63/100 (\$ 959,63), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69280 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/CRISTELLA, JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 411/2002), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Juan Carlos Cristella, D.N.I. 4.744.347, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 439. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Juan Carlos Cristella, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos trescientos setenta y uno con 89/100 (\$ 371,89), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69273 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/STOFFEL LILIANA B. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1102/2001), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Liliana Beatriz Stoffel, D.N.I. 12.524.825, que en los autos de referencia se ha decretado lo siguiente: "Nº 433. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Liliana Beatriz Stoffel, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos cuatrocientos treinta y dos con 34/100 (\$ 432,34), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69272 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SIND. EX BID C.L. s/Quiebra c/ROCCA, RAUL s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 317/2002), que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Raúl Rocca, D.N.I. 5.482.310, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 437. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Raúl Rocca, hasta que el actor perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos un mil noventa y dos con 52/100 (\$ 1.092,52), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69271 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Delfina Juana Lago, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "LAGO, DELFINA JUANA y LEONANGELI AQUILES CIRILO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1546/2008.

\$ 18 69230 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios Nicolás Tosco, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "TOSCO NICOLAS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 329/2009. Venado Tuerto, 20 de Mayo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 69228 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, sito en San Martín 631, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/ARAMBEL, RODOLFO ENRIQUE s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 89/94, hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nro. 1257. Venado Tuerto, 07 de Septiembre de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: No haciendo a la viabilidad de la acción el tema planteado, corresponde ordenar seguir adelante con la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro pago del capital e intereses en la demanda reclamados. Costas a la demandada. A las regulaciones, oportunamente. Practíquese planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez - Leonor S. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 4 de Mayo de 2009.

En los autos caratulados: "SINDICATURA EX BCO BID CL s/QUIEBRA c/ESCUDERO RUBEN DARIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1534/2002, que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Rubén Dario Escudero, D.N.I. Nº 13.576.339, que en los autos de referencia se ha decretado lo siguiente: "Venado Tuerto, 16/03/09.- Cítese de remate al demandado, con la prevención de que si dentro del término de tres (3) días no opone excepción legítima alguna, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese Por Edicto. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy -Juez, Dra. Lilia H. Arleo -Secretaria. Venado Tuerto, 16 de Marzo de 2009. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69267 May. 28 Jun. 3

En los autos caratulados: "SINDICATURA BID CL, s/Quiebra c/DRIUSSI, NANCY MARIA R. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 313/2002, que tramita por ante el Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaria a cargo de la Dra. Lilia Arleo, se notifica al demandado Nancy María R. Driussi, D.N.I. 6.651.822, que en los autos de referencia se ha resuelto lo siguiente: "Nº 438 Venado Tuerto, 07 de Abril de 2009. Y Vistos:... Resultar... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Nancy María Raquel Driussi, hasta que el actor perciba el importe integro del capital reclamado de pesos un mil trescientos cuarenta y cuatro con 78/100 (\$ 1.344,78), con más los intereses expresamente pactados, desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. 2) Costas a la parte demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy -Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2000. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de sellado y/o tasa judicial - Ley 24.522. Venado Tuerto, 13 de Mayo de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 69268 May. 28 Jun. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría en suplencia, dentro de los autos caratulados: "SIND EX BID s/Quiebra c/CUT Y CORING SERVICE S.A. s/Prep. Vía Ejec.", Expte. Nº 1849/2000, se le notifica a la firma Cut y Coring Service S.A. titular del CUIT Nº 1030611161952, con domicilio social en calle Pje. Tronador y 1684 de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, la providencia de fecha 27 de noviembre del 2000 que lo cita para comparecer a reconocer documental dentro del décimo día de notificado, bajo apercibimientos de ley. Exento del pago de sellados Art. 273 inc. 8 Ley Concursos. Venado Tuerto, 1 de Septiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretario en suplencia.

S/C 69248 May. 28 Jun. 1
